

BOLETÍN INFORMATIVO 13 de junio de 2025

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

En el periodo extraordinario no habrá reformas constitucionales, solo legales: diputado Ricardo Monreal.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/en-el-periodo-extraordinario-no-habra-reformas-constitucionales-solo-legales-diputado-ricardo-monreal>

- **AVANZA EN SENADO REFORMULACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LEY DE TELECOMUNICACIONES**

En el Senado avanza la reformulación del dictamen sobre la nueva Ley de Telecomunicaciones, el cual tendrá diversas modificaciones, una de las más importantes es la creación de un órgano desconcentrado con autonomía técnica que asumirá responsabilidades originalmente conferidas a la Agencia de Transformación Digital. Después de los conversatorios que se efectuaron en la cámara alta sobre la nueva ley, el senador Enrique Inzunza dijo que las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes, y la que él preside de Estudios Legislativos, están analizando las propuestas que se presentaron. **Estimó que en breve se tendrá el documento, el cual incluirá muchos cambios respecto al aprobado en abril pasado. Entre ellos, la creación del órgano desconcentrado citado al que los legisladores se han referido en principio como una comisión reguladora.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/06/12/politica/avanza-en-senado-reformulacion-del-dictamen-sobre-nueva-ley-de-telecomunicaciones>

- **LA 4T EN PUEBLA APRUEBA CASTIGAR CON CÁRCEL LOS INSULTOS EN REDES SOCIALES**

Pese al llamado que hicieron organizaciones civiles para advertir que la iniciativa de la llamada **ley del ciberasedio** podría ser usada para violentar derechos de libre expresión de la ciudadanía, periodistas y medios de comunicación, **el Congreso de Puebla aprobó hoy por mayoría esas adhesiones al Código Penal del Estado.** El documento que **adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Puebla en materia de ciberseguridad se votó de manera “fast track” sin que se abriera a discusión de ciudadanos, organizaciones y especialistas en el tema.**

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2025/6/12/la-4t-en-puebla-aprueba-castigar-con-carcel-los-insultos-en-redes-sociales-352961.html>

- **SINALOA CREA VICEFISCALÍA ESPECIAL PARA PROTEGER A PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS**

En una decisión unánime que **marca un precedente a nivel nacional**, el Congreso del Estado de Sinaloa aprobó la creación de la Vicefiscalía Especializada de Derechos Humanos, Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, **un órgano que dependerá de la Fiscalía General del Estado (FGE) y que tendrá la facultad de investigar, con perspectiva de género, cualquier agresión cometida contra comunicadores y activistas sociales.**

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/6/13/sinaloa-crea-vicefiscalia-especial-para-proteger-periodistas-defensores-de-derechos-humanos-707050.html>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES